

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 4'35, 7'45 y 11'55 (mixto) mañana, 5'45 t.  
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'45 t.  
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

### Extracto de la *Gaceta* del 24.

**Ultramar.**—Real decreto jubilando á D. Nicasio Suarez Llanos, jefe de Administracion de primera clase, secretario que fué de la Direccion general de Hacienda en Cuba.

**Guerra.**—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de caballería D. Miguel Pons del Valle.

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor de los herederos del conde de Cervera.

Otras habilitando la plaza de Agente (Guipúzcoa) para el embarque de teja, ladrillos y demás efectos elaborados en un tejedor allí establecido, con destino á cualquier puerto habilitado de la misma provincia.

Autorizando á la Aduana de Navia (Oviedo) para introducir directamente del extranjero los cereales y granos que menciona una instancia presentada por D. Juan Campo Infanzon, vecino y del comercio de dicha poblacion.

Y resolviendo que se habilite la isla *El Frayle* (Múrcia) para la descarga de los carbones y demás artículos que á la explotacion de aquellas canteras se destinan.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo á favor del interesado un recurso de alzada interpuesto por D. José P. Martinez, teniente alcalde del ayuntamiento de Huelva, contra una providencia del gobernador de aquella provincia.

Otra aprobando una resolucion del gobernador de Burgos, que suspendió á un concejal del ayuntamiento de Miranda de Ebro.

**Fomento.**—Real orden autorizando á doña Joaquina Gonzalez y Gomez para que pueda utilizar las aguas sobrantes de las fuentes denominadas *De Serna*, en término de Algarinejo (Granada).

**Administracion central.**—Caja de Depósitos.—Pagos para el día 26 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1878, carpetas números 526 y 527 de señalamiento.—Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 477 á 479 de id.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 1.187 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 1.113 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1.025 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta números 854 á 861 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 586 á 625 de id.

Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.039 á 1.138 de las presentadas á señalamiento con posterioridad al sorteo.

**Departamento de liquidacion.**—Relacion de los créditos caducados en sesion de 16 del actual.

**Direccion de Correos y Telégrafos.**—Condiciones de la subasta para la conduccion diaria del correo entre Berlanga de Duero y el Burgo de Osma.

Idem del correo entre Huelva y Ayamonte.  
Idem entre Cáceres y Alcántara, por Navas del Madroño.

**Comision de pesas y medidas.**—Subasta de adquisicion de 6,251 colecciones-tipos de pesas y medidas métrico-decimales.

**Sociedad Económica.**—Programa de premios á la virtud.

El *Boletín Oficial* de hoy publica el siguiente telegrama:

Gobierno de la provincia de Baleares.—El Ilmo. Sr. Subsecretario del

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

### PROCESO DEL TOISON DE ORO.

5

#### DON CARLOS Y BOET.

(CONTINUACION.)

»Yo, que sabia que Esparza era secretario de doña Margarita, sospeché naturalmente que todo aquello fuera una estratagemas de la esposa de D. Carlos para saber la verdad de lo que habia sobre el Toison. Entonces dije á Retamero:

»Os entregaré dos cartas que copiareis guardando las minutas, si me dais palabra de no revelar á nadie lo que digan.»

»Así me lo prometió Retamero. Entre tanto, expidí un despacho en estos términos:

»Encontrado el amigo, esto es, encontrado el Toison, porque para doña Margarita éste no se llamaba el As, sino el amigo.

»Las dos cartas que entregué á Retamero se referian la una á asuntos políticos y la otra al Toison. Y aquí debo declarar una cosa grave.

»En la carta que me ocupaba de asuntos políticos se trata de la cuestion contra doña Margarita, y me parece extraño que la justicia no me haya hablado aún de este

Ministerio de la Gobernacion en telegrama de ayer me dice lo que sigue:

»La recepcion habida hoy en el Palacio del Real sitio ha sido brillante como pocas. La afluencia de personas con y sin carácter oficial tanto de Madrid como de Segovia ha sido tan grande que ha hecho imposible el alojamiento. La Real familia ha recibido una nueva prueba de adhesion y S. M. la Reina cuyas virtudes y cuyas prendas de carácter son cada dia más estimadas ha sido objeto de respetuosas felicitaciones por parte de los concurrentes al acto y especialmente al cuerpo diplomático acreditado.—Las fuentes han lucido sus juegos.—La comoda oficial se verificará esta noche durante la cual estará iluminada y colgada la poblacion.»

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletín Oficial para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Palma 25 Julio 1880.—Ismael de Ojeda.

## EDITORIAL.

*Apuntes de un discurso pronunciado por D. Alejandro Rosselló en el Ateneo Balear el 4 de Marzo de 1880, sobre Sociedades de Crédito.*

(CONTINUACION.)

Y no obstante señores, comparando las sociedades de crédito con las industriales, se ha dicho con tono magistral, porque la ignorancia se atreve á todo, hasta á enseñar lo que no sabe, que las primeras, nada producen, al paso que las segundas crean efectos.

No puede darse mayor absurdo; y al oírlo, nos parece que hemos retrocedido un siglo y que domina la ciencia económica, la escuela fisiocrática.

La misma idea que los fisiócratas tenían de la produccion, y que les hacia proclamar que la agricultura era la única industria productiva de riqueza, ha inspirado el error de que no producen nada las sociedades de crédito; solo que las equivocaciones de los fisiócratas son disculpables, porque se cometieron cuando estaba en mantillas la ciencia económica, y la reproduccion de errores semejantes, despues de transcurrido un siglo, no se explican sino en boca de quien no ha saludado siquiera la Economía.

¿Que hacen las sociedades industriales? No crean materia, porque el hombre, con ser el Rey de la naturaleza, no puede crear ni destruir un solo átomo de la materia existente. Lo

asunto. La referente al Toison era menos grave, pues en ella sólo hacia mencion de cuestiones de intereses, mientras en la otra se trataba del honor de una señora. (Atencion.)

»En aquella carta, que figura en el proceso, me lamenté de la calumnia de que era objeto doña Margarita. Cuando D. Carlos recibió mis cartas, dijo á Retamero: «Boet es muy orgulloso. Quiere luchar conmigo; pero yo lo aplastaré.»

»Retamero ha presentado ante el juez no sólo la minuta referente al asunto del Toison, sino tambien la que hablaba de la calumnia contra doña Margarita.

**Presidente.**—¿Por qué quisisteis que Retamero tuviera copia de estas cartas?

**Boet.**—Yo dudaba algo por aquel entonces de don Carlos; pero desde la llegada de Retamero comencé á sospechar y comprender que me estaba reservado el sostener una titánica lucha, como la que sostengo, para la cual debia proporcionarme testimonios que pusieran á salvo mi honor.

»En las primeras declaraciones Retamero dijo toda la verdad sobre la comision que Esparza le confiara, y sobre lo que entre nosotros pasó, presentando, como he dicho, los documentos. Pocos meses despues escribió á los jueces que queria declarar lo contrario, y que los documentos presentados eran falsos. Pero á éste asunto le llegará su vez.

»Reanudemos ahora el relato.

que hacen es darle nueva forma, convertirla en productos mas acomodados á nuestras necesidades, aumentar su utilidad; ¿y que hacen las sociedades de crédito? aceleran la circulacion de la riqueza, unen los pequeños capitales dispersos, los dedican á especulaciones que los capitales separados no podrian emprender, aumentan por consiguiente su utilidad y como esta es la riqueza, aumentan la riqueza.

Un hombre activo no se duplica, no se convierte en dos hombres, pero es tan útil como dos, porque produce tanto como ellos y eso hacen con el capital las sociedades de crédito.

Los caminos de hierro no crean ningun producto tangible, pero aumentan la riqueza, ahorrando tiempo y permitiendo la explotacion de frutos y mercancías que sin ellos no serian aprovechables; y las sociedades de crédito, por un mecanismo parecido, atacan la huelga, la inactividad de los capitales, les imprimen un movimiento acelerado y los hacen productivos y este aumento de riqueza redundará en beneficio del consumidor y muy especialmente de la clase pobre.

Vedlo con un ejemplo:

Un comerciante tiene en sus almacenes paños por valor de 50.000 duros y para venderlos al contado, cobrando en metálico, necesita un tiempo determinado que prudencialmente calculamos en un año, y para sostener su establecimiento le es preciso ganar un diez por ciento que naturalmente ha de pesar sobre el consumidor.

En vez de esperar un año para realizar la venta, facilita los géneros al fiado á comerciantes al menudeo, que le firman pagarés á tres meses fecha, los cuales convierte enseguida en dinero el almacenista llevándolos al descuento á una sociedad de crédito, pudiéndose de este modo aprovisionar otra vez el almacenista que vuelve á vender con las mismas condiciones y realiza en un año cuatro veces la operacion, que sin el auxilio de la sociedad de crédito, habria realizado una vez solamente.

»Cuando Retamero se fué, escribí una carta desdenosa á D. Carlos. Le decia que podia sacrificarle la vida, pero que el honor no lo sacrificaba por nadie, y hasta le llamaba canalla. Le hacia tambien presente que podia aducir como excusa ante su familia que la venta del Toison de Oro era una consecuencia de la reunion con Francisco II, donde se trató sobre la expedicion á Nápoles; pero que no comprometiera mi honor en una farsa.

»Trascurridos algunos dias, supe que en Bayona se indagaba quién habia comprado los diamantes; al mismo tiempo recibí noticias bastante graves de la calumnia contra doña Margarita.

»Entonces envié un telegrama á Retamero, en el cual le rogaba que hablara al corazon á D. Carlos, que le recordase mis servicios, y que no me hiciera víctima de aquella traicion. Entre tanto yo vivia tranquilo en el destierro. ¿Si hubiera sido culpable, hubiese procedido así?

»Precisamente en aquella época telegrafaba yo á D. Carlos pasando de la súplica á la amenaza.

»Retamero fué á París y se presentó en casa de don Carlos, pero no pudo verle, y á aquel á quien yo enviara para hablar al alma de D. Carlos tuvo que contentarse con ver apenas á doña Margarita, que le dijo:

—Es inútil ver á D. Carlos sobre este asunto; tiene una cabeza especial.

»Ruego ahora á los señores jurados que se fijen en estos hechos.

El almacenista del ejemplo habrá de ganar el 10 p. 8, para sostenerse, sobre los 50.000 duros; supongamos que solo gane el 5 p. 8 en cada operacion, como habrá realizado cuatro veces la misma en un año, tendrá una ganancia de un 20 p. 8 y los géneros podrán venderse mucho más baratos porque solo pesará sobre ellos un cinco por ciento en vez de un 10 para retribucion del almacenista y este, suponiendo que haya invertido un cinco por ciento en descuentos, tendrá una ganancia líquida de un 15 p. 8.

Hé aquí uno de los milagros del crédito, ganar dos jornales en vez de uno.

Y esto no obstante se ha querido hacer comprender á las clases menesterosas que las sociedades de crédito medraban á su costa, que iban cambiando simplemente el oro por papel y que cuando se tratara de realizar las obligaciones emitidas se encontrarían las arcas sin un céntimo y repletas de billetes.

Y lo peor del caso es, que en esta tierra de Mallorca, se dice cualquiera enfermedad y para no tomarse el trabajo de pensar, substituyendo las funciones del oído á las del cerebro, la repiten personas formales y de alguna ilustracion, que por lo tanto son escuchadas y respetadas en ciertos círculos, causando males de inmensa trascendencia.

Las obligaciones que emiten las sociedades de crédito no son *papel moneda*, como se las viene llamando; papel moneda es el papel que hace el Estado, de circulacion forzosa, y que sustituye á la moneda, al paso que las obligaciones y los billetes de banco, se distinguen precisamente por su admision voluntaria, porque vienen á ser unos pagarés simplificados, puesto que son al portador ó al portador y á la vista, y que son admitidos en las transacciones por la confianza que merece el que los emite.

Precisamente porque su admision es voluntaria y porque se tiene la confianza de que se pagarán á su presentacion, circulan las obligaciones sin descuento alguno: si fuesen papel moneda, que fuera de circulacion forzosa, no se admitirían sin una pérdida de más de un cincuenta por ciento, como sucede en Cuba con el papel moneda.

En la emision de obligaciones no hay explotacion de ningun género, porque nadie puede decirse explotado por aceptar voluntariamente un pagaré, que le es religiosamente pagado á su vencimiento ó á su presentacion.

Las obligaciones no se emiten caprichosamente y se cambian por oro, sino que por un mecanismo sencillo, circulan en proporcion al movimiento, á la confianza y á las operaciones de la sociedad que las dá al público.

Recordad el ejemplo de antes, un tendero ha comprado al fiado, y mientras sus géneros esperan comprador y realiza para poder pagar, otorga un pagaré que es la representacion de una riqueza real y efectiva, que está temporalmente amortizada, estancada, en huelga, sin

prestar servicio; el almacenista á cuyo favor se ha otorgado el pagaré lo lleva al descuento, y se le entregan obligaciones que circulan en el mercado, y estas obligaciones son el signo, la representacion, de una riqueza, del pagaré que está en la cartera de la sociedad, la cual cuida de no descontar sino aquellos que ofrecen garantía, y aquel pagaré representa á su vez, piezas de paño que están en la anaquelera del firmante aguardando comprador.

Las obligaciones, por consiguiente; son el medio económico de desamortizar, de dar actividad, de llevar á la vida y al movimiento riquezas que no prestarían servicio de ninguna clase y el público y el comercio, como esos canales que cuando suben demasiado de nivel abren automáticamente sus esclusas y desaguan, cuando hay un exceso de papel en plaza, restablecen el equilibrio llevándolo á las Cajas de la Sociedad para el descambio, ó bien lo rechazan si la Sociedad abusó de su crédito con emisiones excesivas, como se rechazan los pagarés de una persona, aunque sea rica, cuando escuden á su fortuna ó á su crédito.

Por esto los interesados deben vigilar sus propios intereses y con este fin exige la ley que se publique cada emision y que se ponga en conocimiento del Gobernador de la Provincia.

Como si fuera un descubrimiento, llamaba cierto periódico la atencion sobre la circunstancia de que el Gobierno no intervenia en la administracion de las sociedades de crédito, y precisamente por esta razon inspiran tanta confianza.

La tutela del Gobierno en semejantes materias es siempre funesta y perniciosa; y esas sociedades gubernamentales dirigidas desde Madrid, por personajes tan elevados que desde estas playas no se les divisa, han traído siempre á nuestra Isla la miseria y la ruina.

Jamás tales sociedades inspirarán tanta confianza como las que tienen su domicilio y direccion en esta capital, bajo la vigilancia de los accionistas, que pueden convocar á junta general extraordinaria, cuando no les satisfaga la gestion de sus administradores. Seguramente no irían los accionistas á Madrid para pedir la convocacion de una Junta.

Observad la diferente confianza que merecen en esta plaza las sociedades locales y las que tienen en Madrid su direccion. Vino el pánico que estos dias hemos atravesado, las obligaciones se presentan en gran número al descambio, son religiosamente pagadas, se manda traer de Barcelona una remesa de metálico y la agitacion se calma y la tranquilidad se restablece; en cambio, cuando por decreto de 19 Marzo de 1874, atropellando la ley, los principios de la ciencia económica y todo espíritu de rectitud y de justicia, se mandó á los Bancos locales, liquidar ó refundirse en el Banco de España, á pesar de que la funcion era con ese Banco Nacional, que tan unido vive á todos los Gobiernos, que le permiten medrar á costa de

la miseria pública, á pesar de que era con ese Banco que tiene sus acciones á una prima inverosímil y que goza de tales privilegios, que si Dios no lo remedia, el tiempo andando, en vez de ser el Banco de España, España será del Banco, á pesar de esto, fué indispensable que los administradores del Banco Balear publicasen un manifiesto espresando al público que garantizaban con su fortuna particular el pago de los billetes para que la confianza se restableciese.

(Se continuará.)

## LOCAL.

**El Sr. Presidente de la Comision de defensa contra la filoxera** nos ha hecho el honor de remitirnos una circular que, por su importancia creemos deber transcribir en nuestro periódico:

«Viendo esta Comision que sus trabajos y esfuerzos para reunir fondos con qué atender á la defensa de nuestros viñedos no han sido hasta ahora secundados, como tenia derecho á esperar, por los viticultores, y conociendo toda la magnitud del peligro que nos amenaza si aquella se abandona, se creyó en el deber de convocar á la Junta Central, de quien recibió sus poderes, y á las Subcomisiones de los pueblos de esta isla, con el doble objeto de salvar su responsabilidad, exponiendo el resultado de sus gestiones, y de procurar que la Junta designara otras personas que, con más acierto y mejor fortuna, consiguieran lo que esta Comision se propuso, y no ha podido conseguir.

Reunida la Junta Central con representantes de las Subcomisiones de algunos pueblos, el dia 18 de este mes, y despues de oír las esplicaciones que la Comision Permanente creyó necesario exponer, se opuso unanimemente á aceptar la dimision de ésta, y la escitó con manifestaciones y en una forma que no la permitieron insistir, á que continuara dando nuevas pruebas de amor al país, asegurándole, así los vocales de la Junta como los representantes de los pueblos y de las Subcomisiones, que todos trabajarían de consuno para aportar cuando antes las cantidades correspondientes á cada localidad, á fin de que desembarazadamente pueda continuarse, y hacerse, si es menester, más eficaz, la defensa que con urgencia reclama nuestra isla.

Y esta Comision dispuesta siempre á toda clase de sacrificios mientras redunden en bien del país y hayan de producir resultados efectivos, accedió á las escitaciones que tuvo la honra de oír, continuando en su puesto en la esperanza de que esta vez los viticultores que tan interesados se hallan en qué no se abandone ni decaiga la defensa, no se harán sordos á sus patrióticos llamamientos y que los secundarán con la mayor actividad, remitiendo dichos fondos antes de terminar el próximo mes de Agosto.

Como, por desgracia, no asistieron á la Junta los representantes de algunos pueblos, esta Comision se considera obligada á circular á todos los de la isla acuerdos de aquella, que todos deben conocer, tratándose de un asunto tan vital para los viticultores, para la riqueza general, y hasta para los intereses morales de este país.

Palma 20 Julio de 1880.—El Presidente, El Conde de Ayamans.—P. A. de la C. P. Juan Feliu, Srio.»

**Leemos en un colega de Madrid que la Diputacion provincial de Zaragoza,** el Ayuntamiento de la misma y la Junta de Agricultura Industria y Comercio de la provincia, han acordado que en el próximo mes

«Mé puse en comunicacion con el marqués de Alex y con el sacerdote Erdavide para ver el modo de restituir el resto de los brillantes y que mi familia saliese de la prision.

«La fatalidad, que está en contra mia en todo este asunto, ha hecho que sean carlistas ó legitimistas cuantos en él intervienen.

«Estos, por evitar el gran escándalo de hoy, que es un golpe mortal para el partido, se declararon contra mí.

«Acudí además de los ya citados al abogado Ressayre, que debía llevar en persona á D. Carlos los diamantes y hacer que éste firmara el recibo sobre los paquetes que los contenían, y si D. Carlos se negaba, acudir al presidente de la república para contarle lo ocurrido.

«Sobre los paquetes estaban escritas las siguientes palabras, para mí salvadoras:

«Este paquete envuelve un brillante grande, rodeado de 14 más pequeños, y otro grande, rodeado también de 11 más pequeños. Estos objetos pertenecen al Toison de Oro que S. M. el rey Carlos VII me confió en Milan para venderlo. Lo firmo y sello en presencia de don Carlos Benitez de Avila, marqués de Alex, y de D. José Erdavide, sacerdote.»

(Se continuará.)

«Primera observacion, D. Carlos no me escribe nunca, ni aún para llamarme ladrón; segunda observacion, doña Margarita envía á su secretario para tratar de arreglar el asunto y despues de eso no permite á Retamero que vea á D. Carlos cuando iba precisamente á hablarle del robo. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el robo no existe y que no se quiere que yo me vea frente á frente con D. Carlos.

«Entonces, para dar á doña Margarita una prueba de deferencia, entregué á Retamero la mayor parte de los brillantes, guardando solo el más grueso con objeto de entregárselo yo personalmente.

**Presidente.**—Llamo la atencion de los señores jurados sobre una circunstancia que resulta en este proceso. El acusado ha dicho hasta ahora que D. Carlos no le había escrito, y hoy dice que le escribió dándole órdenes para vender los brillantes por su cuenta.

**Boet.**—No es verdad: no he dicho eso... he dicho por el contrario...

**Presidente.**—Si lo habeis dicho. Lo he oido perfectamente. Habeis manifestado que D. Carlos os escribió que vendierais los diamantes y que fuéreis pagando gastos con su importe. Hé ahí cómo el acusado se contradice.

**Abogado Capi.**—No es verdad.

**El intérprete Lopez.**—El general Boet no ha dicho nada de cuanto el presidente afirma. Ha dicho, por el contrario, que D. Carlos en el café Riche de París le

manifestó que podía vender los brillantes é ir atendiendo con su importe á sus necesidades.

**Algunos jurados.**—Es verdad: todos hemos oído que el acusado se expresaba de la manera que dice el intérprete.

**El presidente** (confuso y turbado).—Entonces me habré... equivocado. (*Grandes risas.*) Como uno tiene que atender á todo y á todos! (*Creceñ las risas.*)

Se pasa al llamamiento de los testigos citados para aquel dia.

Un ugiar llama en alta voz:

—D. Carlos de Borbon, príncipe de Madrid.

Nadie contesta. D. Carlos es declarado ausente.

Se presentan el Sr. José de Suelves Monteagut, vizconde de Monserrat, ayudante de D. Carlos, el conde Galvani y el Sr. Baer, director del hotel de la Ville.

Despierta gran curiosidad en la concurrencia Lorenzo Arbulo, criado de D. Carlos y ex-guerrillero del cura de Santa Cruz.

Se les advierte que vuelvan el dia 30.

Boet comienza otra vez su relato.

«Envié los diamantes á doña Margarita, y recibí por Retamero un telegrama de ésta y de Esparza fechado en Pasay, que decía: *Todo descubierto, aconsejad á vuestra familia que niegue á todo trance.* (*Sensacion.*)

«Si yo aconsejaba á mi familia que negase, entonces me prenderían por ladrón. Mi esposa y su madre fueron conducidas á la cárcel.

de Octubre tenga lugar en aquella ciudad un Congreso filoxérico, cuyo objeto sea deliberar sobre el modo mejor y más eficaz de salvar la riqueza vitícola de la terrible plaga que amenaza destruirla,

Ayer tarde un muchacho hirió á otro con una cuchilla de zapatero que acababa de hacer afilar. Se impuso una multa al maestro que tan imprudentemente y contra lo mandado, confía instrumentos peligrosos á manos inespertas.

Dos chiquillos que tenían trabada una batalla campal en la Rambla de la que salieron ambos contusos, fueron ayer conducidos á Capuchinos.

Sabemos que una persona amante del Teatro mallorquin antiguo y moderno se propone publicar en colección económica y popular todas las composiciones de este género que existen diseminadas en la isla muchas de ellas inéditas. Le deseamos aceptación y prontitud en la realización de este proyecto que aplaudimos.

El jueves por la tarde en la Puebla hubo una reyerta entre unos albañiles por cuestion de si una caña servía mejor para medir que una regla y hubo puñaladas resultando un herido de gravedad.

El Tribunal entiende en el asunto.

En carta de nuestro corresponsal de Felanitx que acabamos de recibir se nos habla con encomio del establecimiento de los Sres. Prohens y Puig que han conseguido con sus esfuerzos y constancia acreditar en el extranjero sus aguardientes que ya eran tan ventajosamente conocidos en Mallorca.

El público se queja con razon de la disposicion del Sr. Administrador económico de esta provincia relativa á que las oficinas se abran á las seis y se cierren á las doce de la mañana.

Las horas no pueden ser más molestas para los contribuyentes y mucho más no habiendo puntualidad en la entrada, pues el sábado á las ocho, todavía no estaba en las oficinas el Administrador.

Como quien no dice nada llevaron un planton de dos horas algunas personas que le esperaban.

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

Madrid 22.

Ayer tarde se ha recibido en el ministerio de Gracia y Justicia el informe del Consejo de Estado relativo á la pretension de los aspirantes al ministerio fiscal, para que se aumenten las plazas. No lo sabemos; pero presumimos que el informe será negativo.

Hasta fines del presente no terminarán los primeros ejercicios de oposicion á las plazas de aspirantes de registros de la propiedad.

El gobierno inglés, por mediacion del ministerio de Estado, da las gracias al capitán de la corbeta de guerra Isabel, por los auxilios prestados al buque inglés Tyro.

Ha sido nombrado comandante político militar de Capiz (Filipinas) el teniente coronel D. Francisco Jimenez y de Batanes y Samar respectivamente los comandantes D. Juan Franco y D. Enrique Chacon.

Ayer ha salido para San Sebastian el marqués de Trives, habiéndose hecho cargo de la subsecretaria del ministerio del Gracia y Justicia el marqués de la Fuente-santa, director general de los Registros.

El ayuntamiento y secretario de Herrera (Zaragoza) ha sido suspendido por el gobernador de la provincia.

Dos grandes cuadros preparan para el palacio del Senado los inteligentes artistas Pradilla y Domingo. El asunto del primero es la entrega de las llaves de Granada por Boabdill á los Reyes católicos, y el del segundo la entrada de Colom en Barcelona.

da por Boabdill á los Reyes católicos, y el del segundo la entrada de Colom en Barcelona.

Fué tan extraordinario el calor que se sintió en Murcia en el día de ayer, que no pudo solemnizarse en el gobierno civil el acto de la recepcion oficial hasta las seis de la tarde.

Segun dice hoy El Imparcial las gestiones del señor marqués de Molins acerca del gobierno francés, sobre la conveniencia de no permitir se acerque á la frontera española un respetable emigrado, no parece que han tenido el éxito favorable que hubiera deseado nuestro embajador en París.

En la última denuncia ha sido condenado El Pabellon Nacional á quince dias de suspension. Hoy ha empezado á cumplir su condena.

El Banco de España ha acordado admitir en depósito las carpetas provisionales del empréstito de Cuba, si bien haciendo constar que no se encarga de su canje. Asi lo dice un periódico de la mañana.

Madrid 23.

Anteayer detuvieron los agentes de la autoridad de Valencia á un sugeto que cuchillo en mano detenía á cuantos transeuntes encontraba á su paso, preguntándoles ¿usted es perrero?... dicho sugeto habia arrojado antes á una acequia una perra de su propiedad.

Se sospecha que la razon de aquel infeliz, á quien no pudieron dar alcance, no está sana.

Habana 8 de Julio.—Durante la semana última ocurrieron en esta ciudad cincuenta defunciones ocasionadas por la fiebre amarilla y once por la viruela.

El pueblo de Guisa ha sido destruido por un incendio. Se ignoran las causas del siniestro.

La insurreccion está agonizando, y no presenta el menor sintoma de vitalidad.

Con referencia muy autorizada, se asegura que el ministro de la Guerra llevará al Consejo que presidirá el rey el 24 del actual, la combinacion para altos puestos militares de que he hablado á Vd. en otra ocasion. En ella, segun testimonio irrecusable, figura el diputado á Cortes y brigadier Sr. Gimenez Palacios, para la subsecretaria del ministerio de la Guerra, que quedará vacante por pase ó otro destino del Sr. Guillen Buzaran, que la desempeña en la actualidad.

Merced al arrojado de un sereno de Gandia, se consiguió evitar que estallara un voluminoso petardo, encajado en la casa que habitan los padres jesuitas, y colocado de tal manera que hubiese ocasionado por lo menos grandes desperfectos en el edificio á haber estallado. En la misma ventana el autor de este atentado habia pegado un pasquin, en el que se citaban las causas que le habian impulsado á llevar á efecto aquel acto criminal.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 21.—El presidente de la República, señor Grevy, saldrá fijamente para Cherburgo en la primera semana del próximo mes de Agosto, con objeto de asistir á las grandes fiestas que se celebrarán en aquella ciudad.

Londres 21.—El ministro de Negocios extranjeros, conde de Granville, hizo anoche una importante declaracion en la Cámara de los Lores. Dijo que, lejos de ingresar en el ejército otomano nuevos oficiales de origen alemán, el gobierno de Berlin ha anunciado á Inglaterra que todos los alemanes que prestan servicio en el ejército turco desde cincuenta años acá van á presentar sus dimisiones.

Añadió que el gabinete de Berlin ha reiterado su firme deseo de obrar por completo de acuerdo con las demás potencias, en cuanto se refiera á una accion comun de Europa en los asuntos de Turquía.

Roma 21.—El Senado italiano ha aprobado varios proyectos de Hacienda.

El convenio entre Francia é Italia relativo al enlace de los ferrocarriles que unen ambos países, ha sido aprobado por las Cámaras.

Paris 21.—Toma consistencia el rumor que ha corrido de una próxima demostracion naval comun de las grandes potencias en las aguas del Adriático contra Turquía.

Constantinopla 21.—Se cree que el gobierno otomano contestará de una manera negativa á la nota colectiva de las grandes potencias.

Londres 21.—Ha sido aprobada por la Cámara de los comunes la ley agraria de Irlanda.

Bombay 21.—Conforme con los deseos del gobierno inglés, los principales jefes del Afganistan aceptan á Abdurrahman como nuevo emir.

Berlin 21.—La emperatriz de Alemania ha llegado á Simaringen, donde permanecerá algunos dias.

Paris 21.—Se han publicado nuevas sentencias de distintos tribunales declarándose competentes sobre la violacion de domicilio de los jesuitas.

Paris 21.—El gobierno del Montenegro ha amenazado á la Puerta con romper toda clase de relaciones si el gobierno otomano no desmiente que los montenegrinos hayan comenzado las agresiones contra los albaneses.

Cabo de Buena Esperanza 20.—Se han promovido algunos desórdenes en Basutoland con motivo de negarse los indígenas á entregar las armas amenazando la residencia inglesa.

Se ha dispuesto el envio de refuerzos á aquel punto. Paris 21.—Ha sido nombrado caballero de la legion de honor el ingeniero Sr. Levalvaris antiguo director del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

Probablemente los Sres. Gambetta y Leon Say acompañarán al presidente de la República señor Grevy en su viaje á Cherburgo.

Paris 22.—Con motivo de las elecciones de consejeros generales (diputaciones provinciales) que se celebrarán el día primero del próximo mes de Agosto, se están ultimando en los centros ministeriales las circulares que los ministros dirigirán á provincias encareciendo la mayor imparcialidad y justicia para la emision de los sufragios. En la mayor parte de las provincias se trabaja activamente esperándose que la lucha será muy reñida.

Londres 22.—Las noticias que se reciben del Cabo de Buena Esperanza expresan el temor de nuevos trastornos entre zulús é ingleses.

Nueva York 21.—El túnel que se está construyendo bajo el rio Hudson en Jersey-City se se ha hundido esta mañana. Han perecido 22 hombres.

Atenas 22.—Dentro de ocho dias se publicará un decreto real mandando que se ponga en pié de guerra el ejército griego.

Se esperan en la isla de Górfu varias divisiones navales inglesas. La division italiana irá á las aguas del mar Jónico.

Roma 22.—Se dice en los círculos diplomáticos que es inminente la accion de la Europa occidental en favor del Montenegro.

Paris 22.—Doña Isabel II hizo celebrar ayer una misa con motivo del aniversario del nacimiento de la reina de España.

Londres.—El Daily News publica un despacho de Calcuta anunciando que el gobierno inglés se propone declarar en una proclama, que reconoce á Abdurrahman como emir del Afganistan, y que no se ocupará mas de los asuntos interiores de aquella nacion.

Milan 22.—Ha sido absuelto D. Carlos Boet.

Viena 22.—El encargado de negocios del principe de Montenegro cerca del gobierno otomano ha recibido orden de abandonar á Constantinopla.

New-Port 22.—Se han recibido algunos detalles del hundimiento del túnel de Hudson.

Han perecido 20 individuos incluso el director de la línea habiéndose salvado hasta ahora 8 personas.

(Agencia Fabra.)

Roma 23.—El tribunal civil ha decidido que los bienes de la «Propaganda Fide», con excepcion del palacio, serán comprendidos en la conversion.

Londres 23.—El «Estandar» de esta mañana dice corre en Teheran el rumor de que Inglaterra ha propuesto á la Persia comprar la costa del golfo pérsico por 560.000 libras esterlinas.

Constantinopla 23.—Se asegura que la contestacion que el gobierno turco dará á la peticion colectiva de las grandes potencias, á propósito de los limites de Grecia, será negativa y que propondrá limites más reducidos.

Nueva-York 23.—Se trabaja activamente en la en la reparacion de la parte hundida del túnel de Hudson.

Continúan sacándose escombros temiéndose encontrar nuevas victimas, pues faltan todavía algunos de los que trabajaban en dicho túnel. Hasta ahora van extraidos 23 cadáveres y hay bastantes obreros heridos.

Marsella 23.—Continúa la calma en las operaciones sobre cereales. Las transacciones son casi nulas y los precios sin variacion notable.

Acaban de pasar el estrecho de los Dardanelos 28 embarcaciones con cargamento de trigo.

Unicamente siete vienen destinadas á este puerto, y las restantes á diferentes del Mediterráneo.

Londres 23.—El gobierno inglés prepara refuerzos que saldrán inmediatamente para el Cabo, en la prevision de nuevos trastornos por parte de los zulús contra las tropas inglesas.

Calcuta 21.—Inglaterra ha reconocido á Abdurrahman como emir del Afganistan.

Conformes con las cláusulas del tratado de Gandamak las tropas inglesas se retirarán detras de los limites convenidos.

Londres 23.—Las grandes potencias están de acuerdo sobre la proyectada demostracion naval contra el gobierno turco.

San Petersburgo 23.—Accediendo á los deseos del czar, la princesa Zoska hija del principe de Montenegro será la prometida del principe de Bulgaria.

Berlin 23.—El periódico Tagblatt, publica un telegrama diciendo que ha circulado el rumor de haber sido decapitado por los turcomanos el general ruso Skobeleff.

Manila 21.—El Gobernador general al ministro de Ultramar. Gran conmocion de 35 segundos, anoche á las once en Manila. No queda ya edificio en buen estado. Guadalupe, que habia resistido tres siglos, desplomado. Grandes desastres. No hay desgracias personales. Deseo advierta V. E., que, comprendiendo el estado del Tesoro peninsular no reclamo auxilios; pero ruego encarecidamente que se me reserven los propios de estas islas de que dispongo, para emplearlos en las urgentísimas atenciones de esta inmensa catástrofe.

Segun otros telegramas no ha habido nuevas sacudidas en las provincias del Archipiélago.

Madrid 24.—Los constitucionales de Sevilla y Madrid se deciden al retraimiento en las elecciones provinciales.

Decididamente, los tradicionalistas lucharán en diversas provincias.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 3 tarde.

Primer premio del sorteo del 26 ha caido en Valladolid al número 12.548, el segundo en la Coruña al 7699, el tercero al 2444 en Reus y al 5.644 despachado en Barcelona.

Madrid 26 á las 5 tarde.

Espéranse detalles del terremoto ocurrido ayer en Manila.

Gran cacería en Riofrío.

Han regresado los ministros.

En el Consejo Supremo se rechazará el recurso de Alvarez Oliva.

Complicase la cuestion de Oriente.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Mahon en 1 dia vapor de guerra Isabel la Católica, de 4 cañones y 500 caballos fuerza, comandante D. Juan Montes de Oca, con 183 tripulantes y equipo. Ha conducido el segundo batallon del regimiento de Filipinas.

De Valencia en 17 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Benito Pomar, con 19 mar., pas., balija y efectos.

De Ibiza en 2 dias laud S. Jaime, de 21 ton., pat. Antonio Ferrer, con 3 mar., 7 pas. y efectos.

De Valencia en 3 dias laud S. Antonio, de 11 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 4 mar. y fruta.

De Niza en 8 dias balandra S. José, de 52 ton., pat. Juan Oliver, con 5 mar. y pipas vacías.

De Soler en 1 dia laud S. Antonio, de 12 ton., pat. Guillermo Oliver, con 3 mar. y lastre.

De Andraitx en 1 dia balandra Carmen, de 45 ton., pat. Gabriel Flexas, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor de guerra Isabel la Católica, de 4 cañones y 500 caballos fuerza, comandante D. Juan Montes de Oca, con 183 tripulantes y su equipo. Conduce el batallon cazadores de Segorbe.

Para Mahon vapor Mahóns, de 194 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 15 mar., pas., balija y efectos.

Para Cartagena balandra Isabel, de 49 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., leña y efectos.

Para Barcelona laud Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar., sal y efectos.

Para Valencia laud Emilia, de 26 ton., pat. Miguel Fuster, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

Para Soler laud S. José, de 11 ton., pat. Antonio Balves, con 3 mar. y lastre.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado el dia 26 de Julio de 1880.

Table with columns for Legítimos (Varones, Hembras, Total) and No legítimos (Varones, Hembras, Total), plus NACIDOS MUERTOS (Total de ambos sexos).

COTIZACIONES.

Madrid 26 á las 5 tarde.

Table with Interior, Exterior, Bonos and their respective values.

BOLSIN.

Table with Madrid 26, Barcelona 26, Palma and their respective market values.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 26 de Julio de 1880.

Table with columns for BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO (Direccion, Fuerza), and ESTADO DEL Cielo (Mar.).

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado el dia 26 de Julio de 1880.

Table with columns for FALLECIDOS (Varones: Solteros, Casados, Viudos, TOTAL; Hembras: Solteras, Casadas, Viudas, TOTAL).

# ANUNCIOS.

## DICCIONARIO MALLORQUIN CASTELLANO-LATIN,

POR EL DOCTOR

**DON JUAN JOSÉ AMENGUAL,**

Terminada esta importante obra que forma dos tomos en fólío de 1340 páginas, y habiéndose de poner á la venta los ejemplares que en poder de los EDITORES han quedado existentes, queda abierta una nueva suscripción, cuyas condiciones ventajosas y aceptables bajo todos conceptos, facilitan á todas las clases de la sociedad la adquisición de un DICCIONARIO UNICO, debido á la pluma del aventajado DOCTOR AMENGUAL, autor de la *Gramática Mallorquina* recomendada y admirada por cuantas personas profesan algun cariño á las letras.

Las personas que deseen aprovechar la ocasion, podrán adquirir el DICCIONARIO completo que se les servirá inmediatamente por el precio de 224 reales sin encuadernar, y 260 reales encuadernado en chagrin, pudiendo hacer los pagos de 56 reales cada 3 meses, satisfaciendo el primero en el acto de recibir la obra.

Queda abierta dicha suscripción en el Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador, 22 y 24.

**MIGUEL ROCA**

ELEGANTE SURTIDO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.  
LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.

Carteras. Petacas. Boquillas.

Diariamente se reciben  
las últimas novedades literarias  
de Madrid, Provincias y Estrangero.

**BIBLIOTECA POPULAR**

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.

COMPañIA DE ALMACENES GENERALES  
DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del tercer dividendo pasivo de un cinco por ciento del valor nominal de las acciones que se hará efectivo desde el día 22 de este mes hasta el día 7 de Julio próximo venidero en las oficinas de la Sociedad, calle de Palacio número 34.—Palma 5 de Junio de 1880.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

## CLASES DE FRANCÉS.

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º

4

## PARA ALQUILAR.

Una casa de recreo con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades apetecibles situada en el término de esta ciudad y punto Son Rapiña.  
Darán razon calle Zagrana 9-2.º

5

## LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del cuarto dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina número 30 desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los días 8 á 18 de Julio próximo.

Palma 23 Junio de 1880.—El Vocal de turno, Jaime Suau.

## PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno en la oficina de D. José Martí, Bolsería 28.

## BIBLIOTECA POPULAR CONSTITUCION 90.

### Novedades bibliográficas

RECIBIDAS EN LA PRESENTE QUINCENA.

Libros de antaño.—Tomo 9.  
Almanaque del Cascabel, 1881.  
Fisiología de la voluntad, por Herzen.  
Los Grandes Navegantes del siglo XVIII, por Julio Verne.  
Patología y Clínica Médica, por Tardieu.  
Historia de las exploraciones árticas.  
Quincuagésimas, por Gonzalez Fernandez de Oviedo.  
Derechos reales, por D. Modesto Ider y Gonzalez.  
Enfermedades de la patata, por Alvarez.  
El libro de la ley municipal, por Freixa.

**RELOJERÍA**  
**Juan Porcel.**

92—PASEO DEL BORNE—92

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de relojes remontoir de oro, plata y níquel, desde el precio de 25 pesetas en adelante. Relojes de cuadro y despertadores, última novedad.  
Se componen toda clase de relojes, con precision, garantizando el trabajo.

ALQUILER.—En la calle de los Olmos, núm. 120, hay un cuarto piso para alquilar que reúne bastantes comodidades y tiene un magnífico terrado.  
En el tercer piso de la misma casa darán razon.

2

## Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

LA BEATA CATALINA TOMÁS, VIRGEN.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en San Miguel; exposicion á las seis, á las diez misa solemne con sermon por D. Fernando Moragues, diácono. Por la tarde se cantará el trisagio y *Te-Deum*.

En Santa Magdalena la fiesta que el Ayuntamiento dedica á nuestra gloriosa paisana la Beata Catalina Tomás; á las once misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Bartolomé Florit. Al anocheecer se cantarán solemnes completas.

CORTE DE MARÍA.

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia, iglesia de Santa Magdalena.

# EL COMERCIO.

Verá la luz pública este periódico todos los dias no festivos, impreso á tres columnas en papel igual en clase y tamaño al del número presente. Los números ordinarios contendrán la siguiente distribucion:

<p><b>1.ª SECCION. OFICIAL.</b> Extracto de las Leyes, Decretos, Reales órdenes, Sentencias del Tribunal Supremo, Bandos, Edictos, Sentencias, Escrituras de constitucion de Sociedades, Subastas, y demás publicaciones de la <i>Gaceta</i> de Madrid y del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, cuyo conocimiento interese particularmente á las Baleares. Resumen de las Sesiones del Congreso y del Senado, Discursos, Proyectos de ley, Presupuestos, segun el <i>Diario de Sesiones</i>.</p>	<p><b>4.ª SECCION. REVISTA CIENTÍFICA.</b> Estudios y descripciones de los inventos modernos. Aplicaciones de la Ciencia á la Agricultura y á la Industria. Artículos, revistas y noticias tomados de otros periódicos especiales.</p>	<p><b>7.ª SECCION. COTIZACIONES.</b> Listines de productos del país. Cotizaciones de efectos públicos y de Sociedades del Estrangero, de la Peninsula y locales.</p>
<p><b>2.ª SECCION. EDITORIAL.</b> Artículos originales sobre cuestiones de importancia industrial y mercantil.</p>	<p><b>5.ª SECCION. NOTICIAS.</b> Alcance del correo. Correspondencia de colaboradores en la Peninsula ó Estrangero. Noticias y telégramas tomados de periódicos noticieros.</p>	<p><b>8.ª SECCION. ESTADÍSTICA.</b> Nacimientos y defunciones. Presion barométrica, temperatura, vientos reinantes, lluvias. Movimiento comereial, ferias y mercados. Embarcaciones fondeadas y despachadas. Cambios de horas de itinerario en los ferro-carriles y vapores.</p>
<p><b>3.ª SECCION. LOCAL.</b> Gacetillas y comunicados. Correspondencias de los corresponsales de este periódico en Menorca é Ibiza y en los pueblos de esta Isla.</p>	<p><b>6.ª SECCION. TELEGRAMAS.</b> Partes particulares de la prensa asociada. Partes especiales de sucesos y cotizaciones cuyo pronto conocimiento interese al comercio de esta plaza.</p>	<p><b>9.ª SECCION. ANUNCIOS.</b></p>

Además de estos números ordinarios, se repartirá en concepto de

## REGALO A LOS SEÑORES SUSCRITORES

un número literario que se publicará cada domingo, impreso en papel superior, conteniendo escritos de nuestros mas renombrados literatos y dibujos de nuestros primeros artistas, estando la direccion gráfica á cargo del reputado pintor D. Francisco Mestre.

**PRECIO DE SUSCRICION AL MES 1'25 PESETAS.**

Se suscribe en la Imprenta de este periódico Agua 1 y en la Biblioteca Popular, Constitucion (Borne) 90.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.